



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte
Escuela Oficial de Idiomas de Granada
Los idiomas nos unen

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ASPECTOS GENERALES

FRANCÉS – CURSO 2021-22

EOI de GRANADA

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Fundamentación legal	2
2. NIVELES Y SU DEFINICIÓN	3
3. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	7
3.1. Composición del departamento	7
3.2. Funcionamiento del Departamento	7
3.3. Objetivos docentes del departamento	8
4. PERFIL DEL ALUMNADO	8
5. MECANISMOS PARA LA ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	9
6. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y EL USO DEL PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS EN EL AULA.	11
7. OBJETIVOS GENERALES COMUNES A TODOS LOS CURSOS	12
8. METODOLOGÍA	12
9. EVALUACIÓN	17
10. MATERIALES Y RECURSOS	19
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	19
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	20



1.- INTRODUCCIÓN

La presente Programación del Departamento didáctico de francés desarrolla y adapta el nuevo Currículo para las EEOOI de Andalucía, recogido en la Orden de 2 de julio de 2019, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El desarrollo y adaptación del texto normativo se ha realizado sobre la base del Marco Común de Referencia Europeo. Los contenidos –que, en términos generales, son excesivamente amplios y no incluyen ninguna diferenciación de mínimos- han sido con frecuencia adaptados con el fin de conferirles una cierta aplicabilidad.

Así mismo, la Programación desarrolla los principios recogidos en el Proyecto Educativo del centro, concretando y ampliando las consideraciones generales del Proyecto sobre metodología, evaluación, etc. –aplicables a la EOI en su conjunto, y, por tanto, a todos los departamentos.

La Programación es válida tanto para el alumnado oficial como para el alumnado libre. El alumnado oficial deberá consultar la parte correspondiente a *Aspectos Generales* y los objetivos y contenidos de su curso. El alumnado libre, que se examinan de un nivel y no de un curso, deberán consultarla íntegramente.

1.1. – FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente programación detalla los objetivos, contenidos, sistema de evaluación de los procesos de enseñanza/aprendizaje y pautas metodológicas, entre otros aspectos, de las enseñanzas ofertadas por el Departamento de francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Granada.

Nuestras enseñanzas están reguladas por el marco legal administrativo establecido en los siguientes documentos:

- **Ley Orgánica de Educación 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre**, por el que fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- **Decreto 499/2019, de 26 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 2 de julio de 2019**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 15/2012**, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012).
- **Orden de 11 de noviembre de 2020** por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía.
- **Programación Didáctica** para el curso 2021-2022 del Departamento Didáctico de francés de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada.



- **Instrucciones de 13 de Julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/22**

Asimismo, la presente programación tiene como referencia el **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Los niveles previstos para nuestras enseñanzas se basan en los niveles de referencia del Consejo de Europa.

2.- NIVELES Y SU DEFINICIÓN

La oferta educativa de francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Granada abarca los siguientes niveles y modalidades:

- **Nivel Básico** (modalidad presencial, semipresencial y a distancia)
- **Nivel Intermedio B1** (modalidad presencial, CAL y semipresencial)
- **Nivel Intermedio B2** (modalidad presencial y CAL)
- **Nivel Avanzado C1** (modalidad presencial y CAL)

El **Nivel Básico** se compone de dos cursos que permiten alcanzar una competencia elemental en el uso del francés, que se acredita mediante la obtención del Certificado de Nivel Básico. El curso primero de Nivel Básico está anclado en el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), y el segundo en el nivel A2.

Las enseñanzas de **Nivel Básico** tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones de ámbito cotidiano, que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y profesionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

A este fin, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma de manera sencilla, con relativa facilidad y razonable corrección en situaciones cotidianas y habituales en los ámbitos personal, público, educativo y profesional, para comprender, producir, coproducir y procesar y mediar textos orales y escritos breves, en una lengua estándar en un registro formal, informal o neutro y en una variedad estándar de la lengua, que versen sobre asuntos personales y cotidianos o aspectos concretos de temas generales o de interés personal y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común sencillo.

El límite máximo de permanencia en el nivel Básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial como alumnado oficial será de **cuatro cursos académicos**, independientemente de la modalidad cursada.

El Certificado de **Nivel Intermedio B1** se puede conseguir al final de un curso de estudios, y demuestra un nivel de competencia equivalente al nivel B1 del MCER.

Las enseñanzas de **Nivel Intermedio B1** tienen por objeto capacitar al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.



A este fin, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con cierta flexibilidad, relativa facilidad y razonable corrección en situaciones cotidianas y menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, para comprender, producir, coproducir y procesar y mediar textos orales y escritos breves o de extensión media, en un registro formal, informal o neutro y en una variedad estándar de la lengua, que versen sobre asuntos personales y cotidianos o aspectos concretos de temas generales, de actualidad o de interés personal, y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común no muy idiomático.

El límite máximo de permanencia en el nivel Intermedio B1 como alumnado oficial será de **dos cursos académicos** independientemente de la modalidad cursada.

El **Nivel Intermedio B2** se imparte en dos cursos (1º Intermedio B2 y 2º Intermedio B2) que en conjunto permiten alcanzar una competencia de uso del idioma equivalente al nivel B2 del MCER.

Las enseñanzas de **Nivel Intermedio B2** tienen por objeto capacitar al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia a través de medios técnicos, con usuarios de otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno. Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con suficiente fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir, procesar y mediar textos orales y escritos sobre aspectos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

El límite máximo de permanencia como alumnado oficial será de **cuatro cursos académicos** en el nivel Intermedio B2, independientemente de la modalidad cursada.

El **Nivel Avanzado C1** se imparte en dos cursos (1º Avanzado C1 y 2º Avanzado C1), al final de los cuales se puede obtener el Certificado de Nivel C1, equivalente al Nivel C1 de MCER.

Las enseñanzas de Nivel Avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir, procesar y mediar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades estándar de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

El límite máximo de permanencia en el nivel Avanzado C1 será de **cuatro cursos académicos** independientemente de la modalidad cursada.

	Cursos mínimos necesarios para adquirir el nivel	Límite máximo de permanencia
Nivel Básico	2	4
Nivel Intermedio B1	1	2
Nivel Intermedio B2	2	4
Nivel Avanzado C1	2	4

La vinculación de nuestras enseñanzas con el MCER presupone un aprendizaje en el uso, o enfoque de acción, en que el alumnado utiliza la lengua llevando a cabo tareas a través de actividades comunicativas lingüísticas. Por tareas entendemos actividades sociales concretas que se convierten en el eje de la programación de cada unidad didáctica, insertando las actividades aisladas de lengua y los actos de habla dentro de un contexto social más amplio, como se verá más adelante.

Nuestras enseñanzas también aspiran a potenciar la **autonomía** del alumnado en el aprendizaje, desarrollando su competencia estratégica.

En este Departamento entendemos que la **competencia comunicativa** consiste en la capacidad de comprender, expresarse e interactuar lingüísticamente de forma eficaz y adecuada en diversas situaciones de comunicación. Esta competencia comunicativa se desglosa a su vez en la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica, y fomenta las competencias generales de la persona (saber, saber hacer, saber ser y saber aprender).

Los cursos CAL (Curso de Actualización Lingüística) atienden las necesidades formativas en lenguas extranjeras del profesorado andaluz, en especial del de los centros bilingües. Están orientados al desarrollo de las destrezas orales y la competencia comunicativa, con el fin de que el profesorado participante consiga el objetivo de fluidez expresiva necesario para desarrollar su trabajo. Los grupos CAL (Curso de Actualización lingüística) parten del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y están anclados, de forma general, en sus niveles, objetivos y modelo de competencias, metodología y evaluación. Las unidades didácticas, objetivos, contenidos y competencias, estrategias, aptitudes y evaluación de los grupos presenciales ordinarios coincidirán plenamente con los grupos C.A.L. Sin embargo, dadas las características del alumnado de los grupos C.A.L. de esta Escuela Oficial de Idiomas, el Departamento de francés podrá realizar, dependiendo de las características de cada grupo en particular, la adaptación de la programación didáctica dando prioridad en el aula a las actividades de lengua, y a la potenciación de los mecanismos que facilitan la eficacia expresiva, priorizando la participación y la práctica intensiva del idioma.

En la EOI de Granada se oferta la enseñanza del francés también mediante teleformación. La docencia telemática en su modalidad de **semipresencial** se concibe en la actualidad como un sistema de formación que parte del uso de entornos educativos virtuales como plataformas de aprendizaje y de las herramientas de comunicación asociadas a las nuevas tecnologías. La enseñanza del francés en la modalidad semipresencial se impartirá mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Para la realización de la enseñanza semipresencial el alumnado habrá de tener un ordenador multimedia, requisito indispensable para conectarse a la plataforma educativa con el fin de facilitar la comunicación con el tutor o la tutora y el seguimiento personalizado, con conexión a Internet de banda

ancha, webcam y micrófono para la realización de tareas de producción oral y aprovechar al máximo las utilidades de la videoconferencia.

La enseñanza a distancia a través de las TIC para Personas Adultas ofrece nuevas oportunidades de obtener la titulación y cualificarse a aquellos individuos que no pudieron, por distintas razones, hacerlo en su momento, entendido este compromiso educativo como requisito básico para la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento sustentada esencialmente en la formación de todas las personas.

La modalidad a distancia pretende responder con eficacia a los condicionantes y posibilidades que ofrece la educación de personas adultas en Andalucía. Esta modalidad de enseñanza se basa en la **ausencia del alumnado** del centro educativo, salvo para la realización de pruebas de evaluación, que tendrán carácter presencial, en las que el alumnado deberá acreditar debidamente su identidad, y que llamaremos a partir de ahora, pruebas presenciales. Por ello, esta programación ofrece una nueva vía que aprovecha las herramientas tecnológicas de la actual sociedad del conocimiento para la oferta educativa conforme a la normativa vigente.

Nuestra modalidad de enseñanza se impartirá mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con un sistema basado en el seguimiento del aprendizaje del alumnado a través de la plataforma educativa Moodle adaptada a tales efectos por la Consejería de Educación y por la propia labor del profesorado de las distintas materias.

Nuestra enseñanza a distancia se va a caracterizar por los elementos siguientes.

- **Separación física entre profesor y alumno:** en la enseñanza a distancia, el profesor está separado físicamente de sus alumnos, y el contacto se realiza por medios audiovisuales e informáticos. Por tanto, estamos, a diferencia del aula presencial, ante una dispersión geográfica importante de profesores y alumnos.
- **Uso masivo de medios técnicos:** esto permite superar las dificultades surgidas de las fronteras de espacio y tiempo, de tal manera que los alumnos pueden aprender lo que quieran, donde quieran y cuando quieran. Este uso masivo también trae consigo una serie de inconvenientes, que deben ser tenidos en cuenta. Los mayores son la necesidad de un conocimiento fluido de la plataforma, de los instrumentos que la componen y la inevitable aparición permanente de dificultades de tipo técnico.
- **El alumno como organizador de su propia formación:** en la enseñanza a distancia, es el alumno el que tiene que saber gestionar su tiempo y decidir su ritmo de aprendizaje. En definitiva, el alumno a distancia debe ser mucho más autónomo, y se le exige una mayor autodisciplina respecto a los alumnos presenciales. De ahí que se afirme que lo primero que tiene que aprender un estudiante a distancia es, precisamente, a aprender, pues de eso dependerá su éxito.
- **Tutorización:** la labor de tutorización se convierte aquí en fundamental, ya que va mucho más allá de la simple tutoría de la escuela presencial. Es necesaria una intervención activa y permanente del profesor para evitar el potencial aislamiento que puede tener el alumno en esta modalidad de aprendizaje, al eliminarse la interacción social física.
- **Aprendizaje por tareas:** más que los contenidos, el núcleo del trabajo desarrollado por el alumno pretende ser la tarea, cuya realización se convierte en objetivo inmediato por parte del alumno, que intentará resolverla usando los distintos materiales propuestos en los contenidos.

La enseñanza **libre** permite la obtención del Título correspondiente (A2, B1, B2 y C1) mediante la realización del examen, en junio y/o septiembre, sin derecho a asistir a clase. Los alumnos de esta modalidad tienen únicamente derecho a examen en las convocatorias ordinaria de junio y extraordinaria de septiembre. No es posible compatibilizar matrícula oficial y libre para un mismo idioma.

3.- PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO

3.1. –Composición del Departamento

En el presente curso, la composición del Departamento de francés y la distribución de la carga horaria del mismo queda como sigue:

Profesor/a	Cargo	Grupos
<i>Aguilera de la Osa, María Isabel</i>	Profesora	2 Básico A / 2 Básico A a distancia / 2 Básico B a distancia / Coord. distancia
<i>Bricio Salido, José Luis</i>	Profesor. Jefe de departamento	1 Intermedio B2 A / 1 Intermedio B2 B Intermedio B1 semi (martes)
<i>García Tallón, Rosa Ana</i>	Profesora	Intermedio B1 A / Intermedio B1 B Intermedio B1 C / 1 Básico D
<i>González González, María del Mar</i>	Profesora. Vicedirectora	
<i>Katz, Déborah</i>	Profesora	2 Básico B / 2 Básico C 2 Básico 2 A semipresencial (martes) / 2 Avanzado C1
<i>Martín Ibáñez, Pilar</i>	Profesora. Directora	
<i>Rocha Martín, Beatriz</i>	Profesora	1 Básico A / 1 Básico B / 1 Básico C / 1 Básico B a distancia
<i>Tornay Mejías, Helena</i>	Profesora Jefe estudios adj.	1 Básico BA a distancia 2 Intermedio B2 A / 2 Intermedio B2 B
<i>Villar Arcas, María del Mar</i>	Profesora	1 Avanzado C1/ 1 Básico A semipresencial (viernes)
<i>Ferry, Pauline</i>	Auxiliar de conversación	
<i>Merle, Pauline</i>	Auxiliar de conversación	

3.2. –Funcionamiento del Departamento

El Departamento de francés se reúne una vez a la semana, siendo la asistencia a estas reuniones obligatoria para todos sus miembros. Las reuniones serán convocadas al menos 48 horas antes de cada reunión por la Jefa del Departamento, con indicación expresa del Orden del Día de cada reunión.

En el seno de estas reuniones se adoptarán los acuerdos que afecten a todo el Departamento, y quedarán recogidos en el acta de la sesión correspondiente.

En dichas reuniones se aspectos tales como:

- aspectos educativos del Plan de Centro
- la elaboración de las unidades didácticas
- la elaboración, realización y evaluación de las PIC

- proponer los libros de texto y materiales didácticos complementarios
- resolución de reclamaciones
- proponer la distribución de enseñanzas entre el profesorado según el proyecto educativo
- la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, del funcionamiento del Departamento y de la programación
- la preparación de las actividades complementarias y extraescolares
- las actividades de formación

3.3. –Objetivos docentes del Departamento

Atendiendo al perfil del alumnado, el Departamento de francés de la Escuela Oficial de Idiomas de Granada perseguirá estos objetivos:

- Desarrollar una docencia que garantice no sólo la adquisición de conocimientos y destrezas sino también basada en una actitud de progreso, profundizando en el auto aprendizaje y la reflexión sobre su propio aprendizaje.
- Fomentar la asistencia a las actividades extraescolares incidiendo en la importancia que tienen este tipo de acercamientos a la cultura francesa.
- Seguir potenciando el uso las nuevas tecnologías en la práctica docente.
- Fomentar la lectura entre el alumnado recomendando las lecturas disponibles en la biblioteca.
- Concienciar al alumnado sobre el uso de la Biblioteca como lugar de estudio y fuente de información, pero también y, sobre todo, un lugar donde sentar las bases de un aprender a aprender continuo, en tanto en cuanto se inicia un proceso que va más allá de la enseñanza reglada.
- Aceptar la responsabilidad del propio aprendizaje, considerando a éste como un proceso que continúa más allá de las aulas y durante toda la vida. Usar la evaluación y la auto-evaluación como instrumentos de mejora del aprendizaje.
- Hacer uso del aprendizaje de una lengua como herramienta para la exploración de otras ramas del conocimiento, desarrollando una visión holística y humanística del aprendizaje, el conocimiento y la cultura.
- Hacer un seguimiento de las causas de abandono o absentismo del alumnado por parte del tutor/a.

4. –PERFIL DEL ALUMNADO

El alumnado que estudia francés en la EOI de Granada es sobretodo adulto, en su mayoría son mayores de 35 años. Un porcentaje alto tiene estudios universitarios. Predominan las mujeres frente a los hombres. La mayoría conoce otras lenguas (sobretodo el inglés) y se ha matriculado en este idioma por enriquecimiento intelectual y para mejorar en su profesión. Prácticamente la totalidad del alumnado utiliza Internet como medio habitual de comunicación, definiéndose como un usuario medio, y tiene dirección de correo electrónico.

Las actividades complementarias o extraescolares que son mejor valorada son el cine y la celebración de las festividades del país o países donde se habla la lengua.

Puede dedicar al estudio fuera del aula entre 1 y 3 horas a la semana, y no suele tener contacto con el idioma fuera del aula. Conoce las estrategias de aprendizaje y las usa. Define su estilo de aprendizaje como pragmático y aprende mejor con una enseñanza lingüístico-verbal. Cree que el área que le planteará mayor dificultad es la comprensión oral, y no tiene unas expectativas claras sobre lo que espera de este curso; algunos consideran el aprendizaje como una superación personal.

5. -MECANISMOS PARA LA ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La forma de atender a la diversidad del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas consiste en el diseño de medidas y adaptaciones curriculares no significativas que den respuesta a las características y peculiaridades del alumnado en este tipo de enseñanza. Podrían clasificarse los siguientes tipos de atención a la diversidad:

1. Atención a las necesidades educativas especiales y discapacidad
2. Atención a las necesidades educativas del alumnado derivadas de la heterogeneidad de niveles dentro de un mismo grupo-clase
3. Atención a las necesidades educativas del alumnado derivadas de las características particulares del alumnado de EEOOII

A continuación se enumeran los instrumentos para valorar estos aspectos así como las medidas adoptadas:

Tipo	Instrumento
Necesidades educativas especiales y discapacidad	Recogida de información por parte de la Jefatura de estudios de alumnado con necesidades educativas especiales o discapacidad en cada grupo
Medidas	
Modificaciones en los materiales y recursos educativos para el alumnado con <u>discapacidades visuales</u> : <ul style="list-style-type: none">- Solicitud a la ONCE la traducción al lenguaje Braille de todos los libros, materiales de aula y pruebas que el alumnado con discapacidades visuales requiera.- Impresión con un tipo de letra mayor de las pruebas presenciales para alumnado con dificultades visuales Permiso de realización de pruebas presenciales con ayuda informática para alumnado con <u>problemas de movilidad</u> . Acceso a materiales y recursos del alumnado afectado de <u>discapacidades auditivas</u> : <ul style="list-style-type: none">- Acceso al material audio y vídeo que se requiera durante el curso.	

- Puesta a disposición de este alumnado de aparatos de reproducción para la realización de las pruebas de evaluación correspondientes a la destreza de comprensión oral

Acceso a los espacios del alumnado con discapacidad motora:

- Se facilitará al alumnado con problemas de movilidad el acceso a la escuela con vehículo así como la posibilidad de acceder al edificio por la entrada destinada al profesorado, por ser más cercana al parking
- Se facilitará el acceso a las aulas mediante el préstamo de una llave del ascensor.
- Se organizarán las actividades de aula de forma que haya que desplazarse en torno a ellos/ellas, permitiéndoles un uso más cómodo del espacio.

Adaptaciones de tiempo para el alumnado afectado de discapacidades neurológicas o de otra índole:

- Aumento de tiempo para la realización de tareas en el aula según el criterio del profesorado y/o las recomendaciones de los informes médicos que este alumnado presente en el momento de la matrícula.
- Aumento de tiempo para la realización de pruebas de evaluación atendiendo a las instrucciones que se reciban de la administración educativa para cada convocatoria y/o las recomendaciones de los informes médicos que este alumnado presente en el momento de la matrícula.

Tipo	Instrumento
Heterogeneidad de niveles dentro de un mismo grupo-clase	Pruebas de diagnóstico (evaluación inicial) en cada grupo Observación permanente y directa en el aula

Medidas

- Refuerzo educativo en el aula.
- Adaptaciones en las programaciones de aula del tutor/a
- Adaptaciones curriculares no significativas con el alumnado en cuestión

Las adaptaciones curriculares no significativas tendrán las siguientes condiciones:

- Se dirigirán exclusivamente al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado
- Estas adaptaciones podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales.
- Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el tutor o la tutora. En dichas adaptaciones constarán las competencias o los objetivos en los que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos.
- En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado.

Estas adaptaciones no significativas podrán traducirse en actuaciones más concretas tales como:

- Propuestas de clases de apoyo específicas, siempre y cuando el profesorado cuente con horas destinadas a dicha actividad en su horario regular.
- Propuestas de talleres en el idioma y en horario extra escolar, siempre y cuando la escuela esté en disposición de ofrecerlos.
- Propuestas de auto aprendizaje y autoevaluación específicas.
- Énfasis en la competencia estratégica.

Tipo	Instrumento
Características particulares del alumnado de EEOOI.	Observación permanente y directa en el aula

Medidas

- Fomentar la autoestima.
- Fomentar el concepto positivo del “yo”.
- Fomentar una actitud positiva en el aula
- Explicar con claridad cuáles son los objetivos del aprendizaje de un idioma.
- Fomentar la participación activa y continua de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje (deben sentirse responsables de su propio aprendizaje y entender que son ellos los protagonistas y últimos beneficiados de que este proceso sea exitoso), deben involucrarse en todas las actividades que se lleven a cabo en el aula, así como aquellas otras actividades extraescolares que estén relacionadas con su aprendizaje.
- Convencer a los alumnos y alumnas de que aquello que están aprendiendo no sirve únicamente para aprobar unos exámenes y obtener una certificación académica, sino que será algo que les resultará útil en su vida fuera de las aulas (viajes, trabajo, relaciones personales, etc).

Adaptaciones curriculares para los cursos CAL.

Los Cursos de Actualización Lingüística que propone el Plan de Fomento del Plurilingüismo para el profesorado que imparte o impartirá Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera son el Nivel Intermedio B1, 1º de Nivel Intermedio B2 , 2º de Nivel Intermedio B2, 1º Avanzado C1 y 2º Avanzado C1.

La programación para cada uno de estos dos cursos es **idéntica a la de los cursos regulares**, por lo que el alumnado deberá remitirse al apartado correspondiente. Al decir ‘idéntica’ queremos indicar que los objetivos que debe alcanzar el alumnado al final de cada curso son exactamente los mismos, las competencias que deberá desarrollar son exactamente iguales, los contenidos que se tratarán en el curso también serán los arriba mencionados. La dinámica de clase, sin embargo, podrá adecuarse según las adaptaciones curriculares de cada grupo haciendo especial hincapié en la práctica de la expresión y coproducción de textos orales.

6. -MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL AUTOAPRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y EL USO DEL PORTFOLIO DE LAS LENGUAS EN EL AULA.

El aprendizaje de una lengua es un proceso que dura toda la vida y en el que no se puede separar el aula del resto de la vida del alumno. El concepto de autoaprendizaje es pues fundamental, tal y como define el MCRE.

Para conseguir el fomento del **autoaprendizaje**, y la responsabilización del alumnado en dicho proceso, la EOI ha desarrollado diversos mecanismos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Desarrollo de la competencia estratégica, por medio de las estrategias de aprendizaje y comunicación, tal y como están detalladas en esta programación.
- Recomendación de un número de horas de trabajo semanal en la casa, según el nivel.

Para fomentar del uso del **Porfolio Europeo de las Lenguas** el profesorado podrá hacer una presentación del Porfolio electrónico en el aula y animar al alumnado a usarlo (<https://www.oapee.es/e-pel/>). Se trata de instrumento extraordinario para desarrollar el autoaprendizaje y para permitir el trasvase de datos de un alumno de un curso y profesor a otro, facilitando la coherencia de su aprendizaje.

7. –OBJETIVOS GENERALES COMUNES A TODOS LOS CURSOS

- Desarrollar la competencia comunicativa, tanto en forma hablada como escrita, según las especificaciones contenidas en la definición de cada uno de los niveles y en los objetivos generales por destreza.
- Establecer una base firme de estrategias de comunicación, estrategias de aprendizaje y actitudes que favorezcan el éxito de la comunicación y el aprendizaje, así como el desarrollo de la autonomía del alumnado.
- Desarrollar las competencias lingüísticas, socioculturales o sociolingüísticas y pragmáticas, interiorizando los exponentes y recursos necesarios y siendo capaz de utilizarlos de forma suficiente en tareas comunicativas.
- Usar la evaluación y la autoevaluación del aprendizaje como instrumentos de mejora de éste.
- Establecer una base firme para el desarrollo de una competencia plurilingüe y pluricultural, en la que se integren e interactúen todas las destrezas, competencias, estrategias y actitudes que intervienen en las diversas lenguas que se usan o aprenden.
- Usar el aprendizaje de una lengua y la comunicación en ella como instrumento de enriquecimiento personal, social, cultural, educativo y profesional, fomentando, a la vez, los valores interculturales, la diversidad lingüística, la ciudadanía democrática, la dimensión europea de la educación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Desarrollar estrategias de comunicación, estrategias de aprendizaje y actitudes que favorezcan el éxito de la comunicación y el aprendizaje, así como la autonomía del alumnado
- Desarrollar las competencias lingüísticas, socioculturales/sociolingüísticas, pragmáticas, y estratégica, interiorizando los exponentes y recursos necesarios y siendo capaz de utilizarlos de forma suficiente en tareas comunicativas

Igualmente y atendiendo al perfil del alumnado la Escuela Oficial de Idiomas de Granada perseguirá estos objetivos:

- Aceptar la responsabilidad del propio aprendizaje, considerando a éste como un proceso que continúa más allá de las aulas y durante toda la vida. Usar la evaluación y la auto-evaluación como instrumentos de mejora del aprendizaje.
- Percibir la importancia e interrelación de las cuatro áreas en las que se articulan los contenidos del currículo (comunicación, lengua, cultura y aprendizaje), así como las competencias que tales áreas comprenden.
- Uso de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de la lengua.
- Hacer uso del aprendizaje de una lengua como herramienta para la exploración de otras ramas del conocimiento, desarrollando una visión holística y humanística del aprendizaje, el conocimiento y la cultura.

8. –METODOLOGÍA

La enseñanza del francés en la EOI de Granada trata de ser exhaustiva y rigurosa. El objetivo fundamental es el desarrollo de la capacidad comunicativa del alumnado: es decir, que el alumnado pueda comunicarse con eficacia en una variedad de contextos, tanto de forma escrita como hablada.

Los principios metodológicos vienen dados en la Instrucción 12/2018, de 4 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre el Ordenamiento y el Currículo de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2018/2019 y son éstos:

1. Los procesos de enseñanza-aprendizaje competencial en las enseñanzas de idiomas deben

caracterizarse por su dinamismo y deben incluir las estrategias y el trabajo en equipo del profesorado para alcanzar los objetivos previstos según el currículo de cada uno de los idiomas que se impartan en el centro docente.

2. Los métodos didácticos en las enseñanzas de idiomas deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del aprendizaje del alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Para ello, se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que favorezcan la participación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
3. Las líneas metodológicas en las enseñanzas de idiomas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual en la adquisición de las competencias propias de estas enseñanzas, fomentar su autoconfianza y sus procesos de aprendizaje autónomo y potenciar sus hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
4. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual en las enseñanzas de idiomas como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

El Departamento de francés de la EOI de Granada opta por el eclecticismo metodológico. Pensamos que lo mejor es permanecer abiertos y aceptar lo que cada corriente metodológica tiene de bueno y de positivo, recogiendo lo que sea más adecuado para la situación y circunstancias de nuestro alumnado.

No obstante, el objetivo primordial de nuestro trabajo como profesorado es conseguir que nuestro alumnado sea capaz de usar la lengua extranjera como instrumento de comunicación. Por ello, pensamos que debemos seguir una metodología basada fundamentalmente en un **enfoque comunicativo** equilibrado, que permita satisfacer las necesidades comunicativas de nuestro alumnado y que resulten apropiados a sus características.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones del MCRE, pretendemos incluir en nuestra metodología el **enfoque por tareas**. En el enfoque por tareas el recorrido en el proceso de aprendizaje va de las actividades a la lengua. Este enfoque contribuye a un aprendizaje más autónomo, más personalizado y más efectivo.

Enseñanza centrada en el alumnado. Desarrollo de la autonomía. Funciones del profesorado

El alumnado adquiere un papel central en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndose en auténtico protagonista de su aprendizaje, como sujeto activo a lo largo de todo el proceso. Para ello se procurará:

- establecer mecanismos para que el alumnado asuma su papel como responsable de su aprendizaje de forma práctica y eficaz
- proporcionar al alumnado posibilidades de decidir en la dinámica del proceso de enseñanza
- crear un clima en el aula que posibilite realmente la participación del alumnado
- fomentar la autonomía.

El papel del profesorado es, de forma general, el de organizador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje y deberá desarrollar diversos tipos de tareas:

- facilitar y promover el planteamiento de situaciones-problema que estimulen el aprendizaje
- coordinar, incentivar y garantizar la continuidad del trabajo en el aula durante el desarrollo de las actividades

-procurar, mediante la planificación de estrategias, crear un clima de clase activo y participativo, en interacción con el alumnado.

Estrategias de la comunicación: actividades, distribución espacial, distribución temporal

Está demostrado que, si el estudiante ve que aprende y progresa, se motiva. Por lo tanto, la motivación se convierte en un aspecto fundamental de nuestro trabajo y pretendemos fomentarla por dos caminos:

- a. Lograr un buen ambiente en clase (conseguir que los alumnos y alumnas se acepten entre sí, que puedan decir lo que piensan sin miedo a que los/las otros/as se vayan a reír, marcarles metas que puedan alcanzar...etc.)
- b. Presentar actividades que resulten positivas (despertar la curiosidad del/de la estudiante, mostrar entusiasmo e interés por lo que el alumnado hace y que éste lo vea, realizar actividades lúdicas que favorezcan la espontaneidad comunicativa del alumnado, la interacción comunicativa y el aprendizaje cooperativo en el aula...)

Actividades

Según el proceso de aprendizaje clasificaremos las actividades en:

- a. Actividades de motivación: predisponen al alumnado ante el nuevo aprendizaje
- b. Actividades de adquisición: van permitiendo al alumnado la asimilación de la nueva información para su posterior acomodación
- c. Actividades de síntesis: aseguran la acomodación y al mismo tiempo permiten reconocer que dicho mecanismo se ha producido en la medida en que se esperaba.

La distribución espacial

El profesor /a decidirá la distribución espacial de las mesas atendiendo, por ejemplo, al número de alumnos.

Se procurará promover la interacción del alumnado, que todos/as se conozcan y que se vean y se escuchen unos/as a otros/as cuando participan. Asimismo se propiciará el cambio de agrupamiento según la dinámica de la clase: por parejas, trabajo en grupos, individual, toda la clase.

La distribución temporal

Para la distribución temporal de contenidos y actividades en el aula se tendrá en cuenta que la concentración del alumnado después de 15 o 20 minutos baja. Por lo tanto será necesario hacer pequeñas pausas, cambiar de actividad, introducir elementos nuevos. Es decir, se procurará que nuestras horas de clase sean variadas y dinámicas.

Uso de materiales: auténticos y preparados. El uso del libro de texto. Otros recursos

Los textos presentados al alumnado podrán ser:

- Auténticos, es decir, producidos con fines comunicativos sin ninguna intención de enseñar la lengua (periódicos, revistas, retransmisiones, etc.)
- Textos creados especialmente para su uso en la enseñanza
- Textos auténticos pero adaptados o manipulados para que resulten adecuados a las características del alumnado

El libro de texto

El libro de texto será una herramienta más, y nos servirá tanto al profesorado como al alumnado de guía, pero siempre podrán seleccionarse las actividades y los ejercicios que consideremos más adecuados para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo se utilizará el material de

apoyo que se considere necesario para el proceso de aprendizaje y el cumplimiento de lo programado

Otros recursos

Para fomentar el autoaprendizaje se facilitará materiales complementarios al alumnado, así como páginas web donde pueda practicar lo aprendido en clase, así como ejercicios interactivos. También se informará al alumnado sobre las actividades existentes en el entorno relacionadas con el idioma, los cursos en el extranjero, las becas, etc.

El desarrollo de las habilidades comunicativas

La nueva lengua se debe sentir como un vehículo de comunicación, no sólo como una práctica académica o de ejercicios formales. Todas las actividades deben tener un significado comunicativo claro.

La lengua que se está aprendiendo servirá también para el control del discurso de la clase (*Qué significa...? Puedes hablar más alto?...*), para la organización y negociación (consignas, peticiones...etc.) y para las rutinas de clase (saludos, fechas, hora...etc.). Todo ello ayudará a sentir la nueva lengua como algo vivo donde la comunicación diaria es posible.

Los recursos lingüísticos

La gramática, el léxico, la fonética y la ortografía no son algo separado de la expresión y comprensión, sino que son las herramientas que permiten que esa comunicación lingüística sea posible, por tanto, se trabajarán en el momento que se necesiten para utilizarlos en la comunicación. Ello no obsta para que se dedique tiempo y actividades a comprender cómo funcionan estos elementos y favorecer a su adquisición, sabiendo siempre que el objetivo es llegar a utilizarlos en actos comunicativos.

El tratamiento del error

Hay que concienciar desde el primer día al alumnado de que equivocarse es algo normal, que se aprende a partir del error y al mismo tiempo hay que hacerles ver que nunca se deja de aprender. Esto intentaremos conseguirlo promoviendo la corrección una vez finalizada la intervención del alumnado y en un ambiente de confianza, sin reproches. Pensamos también que hay que propiciar el intercambio de trabajos con vistas a la corrección recíproca y a la ayuda mutua de unos/as alumnos/as a otros/as.

La evaluación formativa. La autoevaluación y la coevaluación

La evaluación formativa será una actividad sistemática y continua integrada en el proceso de aprendizaje que nos permitirá valorar el progreso y las dificultades del alumnado y los fallos y virtudes del método y los materiales utilizados. El objetivo fundamental de la evaluación formativa es confirmar o rectificar la metodología y orientar al alumnado para progresar.

La autoevaluación desarrolla la capacidad de aprender a aprender y favorece que el alumnado se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje.

MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2021/22

La situación debida al impacto del COVID-19 exige una adaptación de la metodología según diversos posibles escenarios. Para ello, se hace imprescindible establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación y de la autonomía organizativa y pedagógica.

En el Departamento de inglés, una vez identificadas las necesidades particulares y de acuerdo con las decisiones tomadas por la EOI de Granada en su conjunto, se ha optado por seguir con la

presencialidad en todos los grupos presenciales y la línea correspondiente a su modalidad en los semipresenciales (combinación de enseñanza presencial y telemática).

No obstante, en el caso en el que el municipio en el que radica la EOI de Granada (Granada capital) se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4, el centro podrá adoptar una organización curricular flexible para adaptarse al documento de medidas de salud, eligiendo entre uno de estos dos modelos, sin que tengan carácter excluyente, pudiéndose implementar más de una opción al mismo tiempo,

- **Modelo A: Docencia sincrónica (presencial y telemática).** *Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.*

Llegados a este punto y con el fin de facilitar al alumnado un seguimiento adecuado de su proceso de enseñanza aprendizaje, el tutor/a facilitará al alumnado con la suficiente antelación los materiales o tareas. Así mismo se priorizarán los contenidos necesarios para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias de cada nivel, especificados en la programación de cada nivel.

En este mismo sentido, y de acuerdo a lo establecido en la **Instrucciones de 13 de Julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/22**, el departamento de francés ha desarrollado un plan de actividades de refuerzo alojadas para cada grupo en las plataformas que a continuación se especifican. Este plan de refuerzo contiene un conjunto de actividades para cada curso partiendo de los resultados de la evaluación inicial realizada en cada curso. Estas actividades inciden y refuerzan los contenidos y objetivos imprescindibles para cada nivel.

-**Modelo B: Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.** *En esta modalidad, consiste en la combinación de sesiones lectivas presenciales con sesiones de docencia telemática asincrónica. Las sesiones lectivas presenciales se distribuirían como en el modelo A (por ejemplo: una parte del grupo clase asistiría a la sesión del martes y la otra parte asistiría a la sesión del jueves). Todo el alumnado tendrá acceso a los materiales y tareas en la plataforma determinada por el profesor/a para trabajar de forma asincrónica.*

Las plataformas en las que se impartiría este modelo de flexibilización serían las siguientes:

Grupo	Tutor/a	Plataforma para la enseñanza sincrónica	Plataforma para la enseñanza asincrónica	Refuerzo, material adicional
BÁSICO1A	Bea	Zoom	Classroom	Classroom
BÁSICO1B	Bea	Zoom	Classroom	Classroom
BÁSICO1C	Bea	Zoom	Classroom	Classroom
BÁSICO1D	Rosana	Zoom	Edmodo	Edmodo
BÁSICO2A	Déborah	Zoom	Classroom	Classroom
BÁSICO2B	Déborah	Zoom	Classroom	Classroom
INTERMEDIO B1A	Rosana	Zoom	Edmodo	Edmodo
INTERMEDIO B1B	Rosana	Zoom	Edmodo	Edmodo
	José Luis	Zoom	Edmodo	Edmodo

1INTERMEDIO B2A	José Luis	Zoom	Edmodo	Edmodo
2INTERMEDIO B2A	Helena	Zoom	Classroom	Classroom
1AVANZADO C1A	Mar	Zoom	Classroom	Classroom
2AVANZADO C1A	Déborah	Zoom	Classroom	Classroom
BÁSICO1A Semi	Mar	Zoom	Classroom	Classroom
BÁSICO2A Semi	Déborah	Zoom	Classroom	Classroom

TUTORIZACIÓN INCLUSIVA:

El horario de tutorías se publica en la página web de la EOI <https://www.eoidegranada.org/idiomas/frances/>. La tutoría es inclusiva, con atención individualizada y puede tener lugar de forma presencial o telemática (cita previa).

La atención individualizada se adapta a las necesidades del alumnado, en la medida que nos sea posible. Una de las medidas es la identificación del alumnado con dificultades de acceso a las NNTT. Una vez identificado, se elabora un listado que se remite a la Delegación que se ocupará de tomar decisiones y medidas específicas que favorezcan el acceso de dicho alumnado a nuestras enseñanzas.

Por otro lado, el material alojado en las plataformas se adaptará a las necesidades del alumnado y se explicará en detalle el acceso y el modo de trabajar con él.

9. EVALUACIÓN

PRUEBAS INICIALES DE CLASIFICACIÓN

Se trata de un procedimiento de evaluación de diagnóstico que se aplica al alumnado que lo solicite antes de iniciarse el curso y que tiene como finalidad averiguar los conocimientos previos y las competencias ya adquiridas por cada alumno o alumna para que pueda matricularse en el curso/nivel más adecuado.

Las PIC del departamento de francés se realiza preferentemente de forma telemática, sobre todo para aquellas partes que comporten ejercicios escritos. La prueba inicial de clasificación del departamento de francés consta de varias partes correspondientes a las distintas actividades de lengua que establece el currículo: test de dificultad progresiva de competencia lingüística, comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales y prueba de expresión oral.

EVALUACIÓN INICIAL

Se trata de una evaluación de diagnóstico con carácter orientador que se aplica al alumnado matriculado en la EOI de Granada en cualquier curso/nivel en las sesiones iniciales del curso, con el fin de garantizar un adecuado conocimiento de la situación de partida del alumnado en cuanto a su nivel de competencia en el idioma y al dominio de los contenidos curriculares del curso/nivel correspondiente, para adecuar la planificación del proceso de enseñanza/aprendizaje a la situación real del alumnado, y para que el alumnado tome conciencia de su punto de partida, facilitando la continuidad de su proceso educativo.

Se llevará a cabo durante las tres primeras semanas lectivas del curso.

- **LA EVALUACIÓN DE PROCESO DE APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

Se trata de una evaluación de progreso que se aplica a lo largo del curso académico a todo el alumnado oficial matriculado en cualquier curso y nivel.

La evaluación es continua puesto que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, debe adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro.

Como resultado del proceso de evaluación continua llevado a cabo a lo largo del curso académico, el alumnado es calificado en dos sesiones de evaluación de acuerdo con el artículo 7.1 de la Orden de Evaluación. La primera sesión de evaluación o evaluación intermedia tendrá lugar a final del primer cuatrimestre (febrero) y la segunda sesión de evaluación o evaluación final tendrá lugar al final del segundo cuatrimestre (junio). La calificación otorgada en la sesión de evaluación final supondrá la calificación global del curso.

Para poder otorgar al alumnado una calificación en el marco de la evaluación continua, el profesorado deberá disponer en su registro de un mínimo de 3 evidencias para cada una de las actividades de lengua en cada sesión de evaluación, siempre y cuando, este mínimo constituya al menos un 50% de las evidencias recogidas a lo largo del cuatrimestre.

No obstante lo anterior, para las actividades de lengua de las que no se dispongan de evidencias suficientes para la recogida de la información que permita otorgar una calificación en el marco de la evaluación continua, el alumnado podrá realizar una prueba organizada por los departamentos didácticos correspondientes.

Al finalizar cada curso y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado tutor adoptará la decisión que corresponda sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo curso y/o nivel siguiente, tomando en consideración la información recogida sobre cada alumno o alumna a través de la evaluación continua.

- **LA EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN: LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN**

La evaluación de certificación se aplica a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. Esta evaluación tendrá como finalidad la recogida de datos válidos y fiables sobre la actuación de los candidatos, el análisis de dichos datos y la emisión de un juicio sobre el nivel de competencia de aquellos que permita, en su caso, la certificación oficial de competencias en el uso del idioma en los diversos niveles de dominio y en las distintas actividades de lengua.

En aplicación del artículo 4.2 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, las pruebas de certificación estarán compuestas por cinco ejercicios independientes, no eliminatorios, que corresponden a cada una de las actividades de lengua:

- a) Comprensión de textos orales.
- b) Comprensión de textos escritos.
- c) Producción y coproducción de textos orales.
- d) Producción y coproducción de textos escritos.

e) Mediación.

Cada uno de estos ejercicios se basará en el desarrollo de varias tareas relacionadas con la actividad o actividades de lengua correspondientes, de conformidad con las especificaciones contenidas en el documento de especificaciones de examen al que se refiere el apartado 4, en función de los criterios que adopte.

10. MATERIALES Y RECURSOS

-Recursos del Departamento:

El Departamento dispone de un fondo de materiales y recursos en diversos soportes (impreso, audio, vídeo, etc.) destinado prioritariamente al uso del profesorado. También dispone de algunas colecciones de lecturas graduadas adaptadas e integrales, destinadas principalmente al servicio de préstamo al alumnado.

-La biblioteca.

El Departamento continuará trabajando en el proyecto de la Biblioteca iniciado en cursos anteriores. Se centrará en completar el material existente con nuevas adquisiciones.

-Los/las ayudantes lingüísticos/as y colaboradores lingüísticos

El trabajo de los/las ayudantes consistirá básicamente en:

- colaboración con el profesorado en las clases, incidiendo especialmente en la práctica de las destrezas orales y en los contenidos culturales.
- elaboración de materiales.
- participación en las actividades complementarias y extraescolares.
- coordinación con el profesorado.
- contribución a la actualización lingüística y cultural del profesorado
- realización de talleres (presencial o telemáticos) para la práctica de actividades orales y culturales

El horario de dedicación al centro del colaborador lingüístico sería de un máximo de 20 horas semanales incluidas las de preparación, atendiendo, por un lado, a su disponibilidad e intereses y por otro a las necesidades del Departamento. El trabajo del colaborador lingüístico estará siempre supervisado por el profesorado tutor de cada grupo y coordinado por el jefe de Departamento. Los miembros del Departamento serán especialmente cuidadosos con la buena integración de los colaboradores lingüísticos en la Escuela.

11. -ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares están recogidas en la Programación correspondiente, que reúne todas las actividades de la EOI de Granada.

Para el curso 2021-2022 quedan condicionadas a la situación sanitaria actual.

No obstante, se realizarán:

- Journée internationale de la Francophonie (20 mars)
- Cineforum,
- Conferencia,
- Talleres culturales,
- Visita guiada en Granada con elementos ligados a Francia,
- Teatro / canción con otras escuelas de la provincia

Las fechas y los temas concretos se irán determinando a lo largo del curso. Asimismo, si en el

transcurso del mismo surgieran otras propuestas, éstas se irían añadiendo a la presente programación.

12. -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los miembros del Departamento harán un seguimiento de la presente Programación en las reuniones semanales de los viernes y propondrán las actuaciones de mejora que convengan. Asimismo, al final de cada trimestre, tanto el profesorado como la Jefatura de Departamento realizarán una evaluación formal sobre el desarrollo de la programación, los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, el absentismo y abandono del alumnado y se propondrán, en caso de ser necesario, las medidas correctoras oportunas.